



UNIVERSIDAD NACIONAL DELCOMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

Sesión Extraordinaria – 02 de diciembre de 2014

Declaración

El Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales hace público su repudio al asesinato de Pablo Vera, por el policía Jorge Villegas, y el tratamiento diferenciado que le dio la justicia por involucrar a un miembro del cuerpo policial.-----

Repudiamos el accionar judicial y policial por el encarcelamiento y la tortura de 24 amigos y familiares de Pablo Vera, entre los que se encontraba un estudiante de la carrera de Comunicación social, Conrado Gigena ocurridos el día viernes 28 de noviembre de 2014. Trece de estas personas fueron detenidas de manera injustificada, en tanto se los mantuvo en prisión durante 72 hs. excediendo los plazos previstos por el código procesal penal. A su vez cabe destacar que las personas se mantuvieron detenidas en la comisaría 21° y en la 3°, siendo que la primera fue el lugar donde fueron torturadas y la segunda era la unidad policial en la cual trabajaba el policía Jorge Villegas.-----

Repudiamos las prácticas de espionaje y persecución política de la policía provincial y las amenazas, represalias e intimidaciones de las que son víctimas los familiares, amigos y estudiantes de la facultad que acompañan los reclamos en defensa de los DDHH. En este sentido destacamos que Conrado no participo de la manifestación sino que se encontraba tomando imágenes del operativo policial y su detención se fundó en registros del Estado que daban cuenta de su participación en manifestaciones sociales.-----

Manifestamos una profunda preocupación ante el rechazo del Habeas Corpus por parte del juez Camarda, sin haber tomado previamente audiencia a las víctimas de tortura, sosteniendo su decisión en certificados médicos policiales que hablaban de “lesiones leves”. Entendemos que el Estado argentino tiene la obligación internacional de prevenir, investigar y sancionar los hechos de tortura que puedan darse en los ámbitos de encierro siendo estos delitos de lesa humanidad.-----

Desde este consejo directivo expresamos nuestra solidaridad con todos los detenidos y víctimas de persecuciones policiales, denunciemos las prácticas de espionaje y persecución política de la policía provincial y hacemos un pedido expreso a que se eliminen inmediatamente todos los registros policiales y judiciales, audiovisuales y de todo tipo, de los manifestantes, militantes políticos, activistas, etc. Que han sido utilizados como argumentos para el encarcelamiento y la estigmatización de quienes luchan por los derechos humanos y las causas sociales.-----

Lic. CARLOS A. PESCADER
DECANO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOC. UNCo.